



LEY DE 15 DE MAYO DE 2015 N.º 690

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

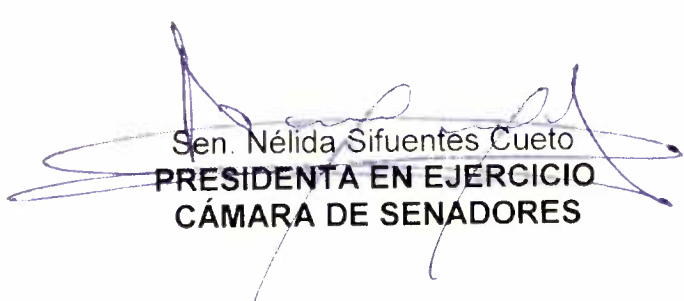
DECRETA:

Artículo Único. I. De conformidad a lo establecido en el Artículo 158, Parágrafo I numeral 10, de la Constitución Política del Estado, se aprueba el Convenio de Préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, en fecha 12 de marzo de 2015, por un monto de hasta \$us100.000.000.- (Cien Millones 00/100 de Dólares Estadounidenses), para cumplir lo establecido en el "Convenio de Préstamo de Desarrollo de Políticas en Gestión de Riesgo de Desastres".

II. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, asumir el repago de las obligaciones que sean contraídas en la ejecución del mencionado Convenio de Préstamo aprobado por la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.


Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince.



Sen. Nélida Sifuentes Cueto
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


Dip. Lilly Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS


SENADOR SECRETARIO
Sen. Rubén Medinaceli Cruz
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

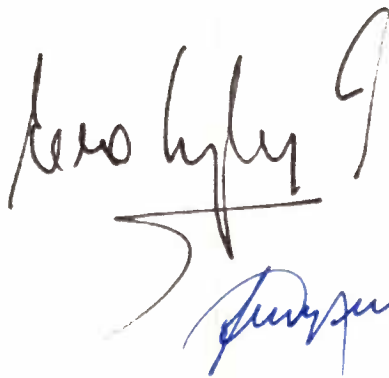

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argente Sanoni Cuellar
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Nelly Lenz Koso
PRIMERA SECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADA SECRETARIA
Dip. A. Claudia Tórrez Díez
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de mayo del año dos mil quince.



Luis Alberto Arce Catacora
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



Juan Ramón Quintana Tuborga
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



Abg. Reymi L. Ferreira Justiniano
MINISTRO DE DEFENSA



Daniel Choquehuanca Espadas
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES



René González Orojuna Huitiyer
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO